

Guayaquil, Marzo 29 del 2005

INFORME DEL COMISARIO
A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DAMAUS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía DAMAUS S.A. y acatando lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe del Comisario de la Compañía, pongo a vuestra consideración mi informe por el ejercicio económico correspondiente año 2004.

1.- En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, y además se ha llevado a cabo todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5 ABR. 2005

2.-El control interno de la Compañía es adecuado. Adicionalmente debo resaltar que la administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de nuevas políticas y procedimientos en sus diferentes áreas, encaminados a obtener mejores resultados.

3.-Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son el fiel reflejo de los libros contables, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados por estas leyes. El año 2004 presenta una utilidad líquida de \$ 11.683,58 después de deducir la participación de los trabajadores, amortizar pérdidas de años anteriores e impuesto a la renta.

4.-Durante este ejercicio económico no se han presentado situaciones fuera de lo común, que hubieren ocasionado convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente


Ing. Elizabeth Linch Baquerizo
Reg. No. 716